



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D ^a . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro	D ^a . Rocío Andrades Herraiz	
	D. Raúl Sánchez Sánchez		
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asiste:</u>	D ^a . Siberia Jiménez Benítez	D. Antonio Peral Cervera	D. Fernando García Navarro
		D ^a . Dolores Abadías García	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y del Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LICITADORES

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 15-1-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

Examinado el Reglamento de Funcionamiento del Registro Municipal de Licitadores y los informes y documentos obrantes en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de crear y regular el funcionamiento del Registro Municipal de Licitadores, con la finalidad de facilitar la concurrencia y agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos de contratación de este Ayuntamiento, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Registro Municipal de Licitadores.

SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Explica el Sr. Presidente que se trata de poder contar con una herramienta que facilite a las empresas del pueblo todos los trámites burocráticos que deben realizarse con motivo de las diferentes licitaciones que se llevan a cabo, opinión que coincide con la expresada a continuación por Sra. Moreno Castro, añadiendo ésta que además de eliminar trámites para las empresas se hace también para el propio Ayuntamiento.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2014

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, aprobado por mayoría en su reunión del 15-1-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Socialista.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 9-10-2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no ha sido presentada ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de 10-12-2015.

La Comisión Especial de Cuentas propone al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2, e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con el voto favorable de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.



PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, EN APOYO DE UN PACTO ESTABLE PARA EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y FRENTE AL DESAFÍA INDEPENDENTISTA

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

El resultado de las pasadas Elecciones Generales del 20-D celebradas en España, ha abierto un escenario en las Cortes Generales muy plural y fragmentado que obliga a los diferentes grupos políticos a llegar a acuerdos y pactos que aseguren la estabilidad política de nuestro país.

Con independencia de la fragmentación y pluralidad política, la mayoría de los votantes han apoyado a formaciones que comparten la defensa del orden constitucional, la unidad de España, la soberanía nacional, la igualdad entre los españoles, el papel de España en el exterior, la lucha contra el terrorismo y, algo muy importante para los Ayuntamientos españoles y especialmente para los que atraviesan mayores dificultades, la solidaridad entre los territorios de España.

Para Bornos y en definitiva para todos nuestros vecinos, es fundamental que se produzca una estabilidad política en el Gobierno de España que preserve los valores constitucionales y que asegure un marco de relaciones institucionales y de solidaridad entre los territorios de España que permita la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos.

En nuestro país, los movimientos separatistas e independentistas se fundamentan, no en la diferencia y la rica pluralidad de España, sino en el interés de romper la solidaridad entre territorios, olvidando la historia de nuestro país y el apoyo económico y social que desde el resto de territorios de España y con los recursos de todos los españoles se le ha prestado en determinados momentos históricos.

Para combatir ese movimiento insolidario promulgado por determinados líderes políticos en Cataluña y algunos en España, es importante que las fuerzas políticas que defienden la unidad de nuestro país y la solidaridad entre los territorios de España sin ningún tipo de fisura, aparquen sus diferencias y conformen un gobierno con una amplia base parlamentaria que garantice la estabilidad y la capacidad para defender con solvencia y eficacia el derecho de todos los españoles a decidir sobre su país, y hacer frente al desafío independentista.

La mayoría de los bornichos nos sentimos profundamente españoles y queremos evitar que la indefinición política y la incertidumbre pongan en peligro la unidad de nuestro país y las consecuencias de la inestabilidad política y social que pretenden algunos y que originaría graves perjuicios a nuestro país y nuestra ciudad.

Igualmente, consideramos necesario que los líderes políticos de los principales partidos que defienden la unidad de España reciban el respaldo y el aliento de todos los territorios y municipios de nuestro país y en este caso de la villa de Bornos, para que tomen conciencia de que el pueblo español apoya claramente un acuerdo entre los partidos que lucharán por mantener unida a España, reconocer su rica pluralidad y preservar el principio de solidaridad entre los territorios como clave del avance económico y social de todos los españoles.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Bornos, presenta la siguiente propuesta de acuerdo



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

1º. El pleno del Ayuntamiento de Bornos manifiesta la necesidad de un pacto estable de gobierno en España entre las fuerzas políticas que comparten la defensa del orden constitucional, la unidad de España, la soberanía nacional, la igualdad entre los españoles, el papel de España en el exterior, la lucha contra el terrorismo y la solidaridad entre los territorios de España.

2º. El Pleno del Ayuntamiento de Bornos manifiesta el apoyo a los líderes políticos de los principales partidos que defienden la unidad de España y le traslada el respaldo de la ciudad de Bornos para alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad y la unidad de nuestro país.

3. El pleno del Ayuntamiento de Bornos se une al llamamiento a la responsabilidad de los dirigentes de Cataluña para que pongan fin a la estrategia de división y fractura de la sociedad catalana, que afecta a la estabilidad institucional y social de toda España y que desequilibra no sólo a Cataluña sino a toda España.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Sevillano Jiménez manifiesta que su grupo está a favor de la moción, si bien los socialistas apuestan por un estado federal al igual que las democracias europeas, que España es una pero dentro de un estado federal, que están en contra de la independencia de Cataluña y que jamás estarán de acuerdo con que una comunidad autónoma se separe de España.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "En primer lugar, nos sorprende que la oposición del Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos utilice los instrumentos de iniciativa política para asuntos que están muy poco relacionados con las preocupaciones de los ciudadanos. Un buen ejemplo es el barómetro del CIS de diciembre de 2015, en el que el 57`7 % de los encuestados afirma que el paro es el primer problema; el 13`3% la corrupción y el fraude; y el 8`7% los problemas de índole económica. Curiosamente, sólo el 1% considera que el primer problema que tiene España son los nacionalismos. . Hablan de orden constitucional cuando no tienen problema alguno para mitificar la Constitución y priorizar el pago de la deuda frente al sostenimiento de los derechos de la ciudadanía. Abordan la unidad de España y la soberanía nacional cuando no tienen problema alguno en vender nuestras riquezas a las grandes empresas extranjeras. Tampoco muestran oposición a que destacados miembros de su Partido tengan cuentas en el extranjero, para evitar pagar impuestos. También mencionan el terrorismo, cuando han fomentado la inestabilidad de territorios con sus guerras por petróleo. Por último, también hablan de solidaridad, cuando las desigualdades entre ricos y pobres, durante su gobierno, se ha situado en su máximo nivel desde la OCDE inició su medición hace 30 años. Lo que a nuestro grupo le preocupa son los ataques a los derechos laborales y sociales, los recortes en sanidad y educación, el desempleo y la pobreza. Mientras, éstas mociones lo único que contribuyen es a desviar la atención de los verdaderos problemas de los ciudadanos de este país. Por todo ello, votaremos en contra de esta moción y le rogamos que, para próximos plenos, se centren en asuntos que afecten verdaderamente importantes".

Para la Sra. Moreno Castro que en España se constituya un gobierno firme sí es un problema de Bornos, y dice que Bornos no es autosuficiente, que Izquierda Unida vota en contra porque ha hecho un pacto con ERC y Bildu por interés propio para obtener subvenciones, que eso constituye un fraude de ley, que entiende que no voten a favor porque apoyan a independentistas y proetarras, que hace falta un gobierno firme pues sin él no podrán afrontarse todos los problemas que se han mencionado. Añade que el principal problema que hay ahora mismo es la necesidad de que se constituya un gobierno para poder hablar de recortes, de economía, de cualquier tema, pero con un gobierno fuerte. Concluye diciendo que hay que tratar todos los asuntos, pero dialogando y con un gobierno firme, por lo que para nada la moción aquí planteada es ajena a los vecinos de Bornos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que quieren y desean que se constituya un gobierno porque interesa a todos los españoles y cuando se proponga como candidato a Rajoy, si no obtiene la investidura pues vendrá otro candidato.

Concluye el turno el Sr. Presidente diciendo que ojala Bornos fuera autosuficiente, sobre todo en materia presupuestaria, situación creada por los desmanes cometidos por anteriores gobiernos municipales, que las acusaciones realizadas por el PP son gratuitas, que la Mesa del Congreso ha denegado la constitución de grupo parlamentario, que Izquierda Unida tiene dos parlamentarios que representan a más de un millón de votantes, que las subvenciones que obtienen los grupos son las que determina la ley, que por supuesto que hay muchos problemas, principalmente el paro y los desahucios, y que no confunda por lo que Izquierda Unida defiende es el derecho a decidir.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo rechazada, al obtener el voto favorable del grupo Popular, el voto en contra del grupo IULV-CA, y la abstención del grupo Socialista.

4.2. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

El Pleno de la Corporación, en sesión de 16-7-2015, aprobó la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, la cual entró en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 204, de 23-10-2015.

La aplicación de esta regulación ha permitido detectar una serie de incidencias que hacen aconsejable la modificación de diversos apartados.

Concretamente, el último párrafo de la letra g) del artículo 4.2, relativo a la ayuda mediante contratación laboral temporal, establece que esta ayuda podrá ser concedida a la misma persona una única vez en el plazo de un año, estimándose demasiado excesivo.

En el artículo 5.9 de la Ordenanza se establece que uno de los requisitos que deben reunir las personas solicitantes es el de encontrarse al corriente con las haciendas estatal y local, así como con la Seguridad Social. Sin embargo, la práctica administrativa ha demostrado que muchas de las personas solicitantes tienen algún tipo de deudas con las Administraciones citadas, especialmente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por otro lado, la actual redacción del artículo 6, relativo a la documentación que debe presentarse junto con la solicitud, establece que la documentación tendrá la validez de un mes, lo que provoca que transcurrido ese período las personas solicitantes tengan que presentar toda la documentación acreditativa, estimándose procedente que se conceda un período de validez superior a la documentación que cada persona haya aportado a su expediente.

Por último, el artículo 15.3 de la Ordenanza declara la incompatibilidad de algunas de las diferentes tipologías que en la misma se regulan, considerando conveniente que todas sean compatibles puesto que en las personas solicitantes pueden concurrir simultáneamente varias de las situaciones que pueden dar lugar a la concesión de ayudas

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



ACUERDO

***PRIMERO:** Modificar la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, en el siguiente sentido:*

- *Se modifica el último párrafo de la letra g) del artículo 4.2, relativo a la ayuda mediante contratación laboral temporal, quedando como sigue:*

g) Ayuda mediante la contratación laboral temporal

Esta ayuda podrá ser concedida a la misma persona una única vez en el plazo de seis meses.

- *Se suprime el requisito que deben reunir las personas solicitantes de encontrarse al corriente con las haciendas estatal y local, así como con la Seguridad Social, establecido en el apartado 9 del artículo 5 de la Ordenanza.*
- *El actual apartado 10 del citado artículo 5 pasa a ser el 9, suprimiéndose aquél.*
- *Se modifica el párrafo segundo del apartado 1 de artículo 6 de la Ordenanza, quedando como sigue:*
 - *La documentación tendrá la validez de tres meses y para su renovación se requerirá la siguiente documentación: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.*
- *Se suprime el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza.*

***SEGUNDO:** Someter esta modificación a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

***TERCERO:** De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la modificación de la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Sevillano Jiménez anuncia la abstención de su grupo porque afirma que, a pesar de haberse dicho en la Junta de Portavoces que se enviaría el texto de la moción a todos los Concejales, él no lo ha recibido por lo que no puede manifestar su opinión sobre el asunto.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con el voto favorable del grupo IULV-CA, y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de diciembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1209/2015, de 11 de diciembre al 1295/2015, de 30 de diciembre y del núm. 1/2016, de 4 de enero al 22/2016, de 12 de enero

Organización administrativa y personal	10
Licencias urbanísticas	19
Contratación administrativa	15



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Gestión tributaria	20
Infracciones ordenanzas municipales	6
Tráfico	2
Bienes municipales	2
Presupuesto	3
Autorización acceso expedientes	3
Padrón de Habitantes	29
Número total de Decretos	109

Singularmente se da cuenta del Decreto 1209/2015, de 11 de diciembre, por el que avocan a la Alcaldía las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 16 de junio, en lo que se refiere al expediente de adjudicación de la explotación del bar del Centro de Participación Activa para Personas Mayores.

De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 9 de diciembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 22 de diciembre de 2015 y 5 de enero y 19 de enero de 2016.

Ayuda económica municipal	7
Ayuda social mediante contratación laboral	14
Calificación de actividad económica	2
Solicitud de subvenciones	3
Contrato de obras	3
Nominación de calles	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	30

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

5º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que, a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

7º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.

8º. Adjudicación urgente de la explotación del Bar del Centro de Día de los Pensionistas en Bornos.

9º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

10º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

11º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.

12º. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

13º. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.

14º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

15º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

16º. No utilizar el Facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.

17º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.

18º. Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.

19º. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.

20º. Arreglo del camino de Prado de Enmedio.

21º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.

22º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.

23º. Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

24º. Ruego hagan público la forma o proceso de selección seguido para la contratación del servicio privado de la empresa Get Brit como Escuela Municipal de Idiomas e informen si participó en el proceso el Consejo Escolar Municipal o si, por el contrario, fue una decisión tomada única y exclusivamente por este equipo de gobierno sin consensuarlo absolutamente con nadie.

25º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.

26º. Arreglo de la ruta del colesterol pues lo prometieron en su programa electoral.

27º. Ruego incluyan al Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos en la lista de mecenas de la logia ya que hemos hecho el ingreso y no figuramos en la misma. Ruego hagan público el error pues ya ha pasado más de un mes desde que finalizó la campaña.

28º. Ruego hagan las gestiones necesarias para subsanar el problema del corte de luz a las viviendas situadas en las calles Padre Diamantino y Cine de Verano en Bornos. No es de recibo que se les corte la luz a estos vecinos que pagan dignamente tanto sus hipotecas como sus impuestos municipales. A su vez hay negocios ubicados en estos edificios a los que un corte de luz les ocasiona importantes pérdidas.

29º. Retirada de pancartas y carteles de la última campaña electoral del 20 de diciembre que aún permanecen expuestos y dan una mala imagen del pueblo a vecinos y visitantes.

30º. Numerosos vecinos de Bornos y Coto de Bornos vienen denunciando que el alcalde se niega rotundamente a recibirlos, derivándolos a otros despachos para finalmente no prestarles ni la atención ni la solución que van reclamando. Desde el grupo Popular rogamos que desempeñe su función que le corresponde como alcalde y preste la atención debida a estos vecinos.

31º. Nos informaba en el pasado pleno que se han gastado en el alumbrado navideño 1.800 €. Este consistorio no tiene dinero ni siquiera para garantizar los servicios sociales mínimos o para pagar pagas extras pendientes de funcionarios o nóminas del equipo de gobierno saliente. Rogamos informen a los vecinos por qué han despilfarrado esa cantidad en alumbrado, de dónde han sacado el dinero si como dicen "no hay" y les expliquen por qué, solo han realizado 20 contrataciones en el régimen agrícola en 8 meses que llevan gobernando.

32º. Ruego explique a los vecinos si es lícito que resulten elegidas como damas del Carnaval las hijas y familiares de concejales de este equipo de gobierno.

33º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?



b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

Le adjuntamos un cuadro con esta información

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO HASTA 31 DICIEMBRE 2015							
NUMERO CONTRATACIONES	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1			1	2	2
JULIO	0	1		9	1	11	11
AGOSTO	6	3		22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3		29	1	33	39
OCTUBRE	6			14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
TOTALES	21					191	212

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Le adjuntamos un cuadro con esta información.

[Se trata de la tabla anteriormente reproducida]

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

Le adjuntamos un cuadro con esta información. [Se trata de la tabla anteriormente reproducida].

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

Le adjuntamos un cuadro con esta información. [Se trata de la tabla anteriormente reproducida].

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Le adjuntamos un cuadro con esta información. [Se trata de la tabla anteriormente reproducida].

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde hasta la fecha para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Por un lado, estamos reforzando el apoyo a nuevos emprendedores locales para el impulso de nuevas empresas. Las vías son el asesoramiento, formación, información y todas las facilidades que, dentro de nuestras posibilidades, podemos ofrecer. Además, estamos aplicando medidas fiscales para que nuestro pueblo sea atractivo a la hora de invertir. También, estamos potenciando el Polígono Industrial, para lo que estamos manteniendo reuniones con diferentes entidades y colectivos ofreciéndole la posibilidad de invertir en Bornos. Si tienen alguna aportación, le recomendamos que nos la remitan.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicios e indefinidos existentes a día de hoy que se hayan firmado durante este mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Esta documentación la puede usted encontrar en el Ayuntamiento. Para ello, mostramos nuestra disponibilidad para que puedan acceder a la misma.

5ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando ya han recibido una respuesta concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Los programas electorales se van implantando poco a poco. Al menos ya sabemos la agenda del alcalde; cuando su compañero de bancada era alcalde nunca se sabía si estaba en Madrid, en Bornos o en cualquier otro sitio. Paulatinamente se irán publicando las demás. Este Equipo de Gobierno no cuenta con personal de confianza contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de gestiones, como sí contaban los anteriores de PSOE y PP. Pese a ello, somos el primer Equipo de Gobierno, desde la vuelta de los Ayuntamientos democráticos, que publica este tipo de información

6ª. ¿Ha colaborado económicamente con las asociaciones y colectivos que han organizado actividades navideñas? En caso afirmativo, ¿con qué asociaciones y/o colectivos ha colaborado y con qué importe?

100 € Cartero Real, a la Hermandad del Nazareno. Asociación de Mujeres la Esperanza, 100 €.

7ª. ¿Qué presupuesto ha destinado al cortejo de carrozas de Reyes Magos? ¿Ha designado a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas o se ha ocupado el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Efectivamente, este Equipo de Gobierno defiende la gestión pública de los servicios, pero somos conscientes de que tenemos unas limitaciones legales (impuestas por el Gobierno Central) y económicas (impuestas por los mismos) que nos limitan a la hora de contratar personal y asumir servicios que podríamos realizar directamente. Tal vez deberían preguntar a su partido por qué ahoga de esta forma a las entidades locales. En esta edición, las carrozas las ha realizado un artesano autónomo de nuestro pueblo, relacionado con la escultura y la artesanía. El coste es de 4.038 €.

8ª. Nos respondía en el pasado pleno que se han gastado en el alumbrado navideño 1.800 €. Si este consistorio no tiene dinero ni siquiera para garantizar los servicios sociales mínimos o para pagar pagas extras pendientes de funcionarios o nóminas del equipo de gobierno saliente, ¿cómo han hecho para despilfarrar esa cantidad en alumbrado? ¿De dónde han sacado el dinero si como dicen "no hay"? Si solo han realizado 20 contrataciones en el régimen agrícola en 8 meses que llevan gobernando porque, según dicen, no hay dinero para dar jornales, ¿no les parece una falta grave de gestión despilfarrar ese dinero en alumbrado?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En primer lugar, nos sorprende que mencionen la realización de un gasto pequeño correspondiente a los alumbrados navideños, necesario para poder disponer de ellos. ¿Están proponiendo que se supriman? Por otro lado, también nos llama la atención el desconocimiento absoluto de lo que es la gestión de un presupuesto municipal. En ocasiones, hay partidas que se han agotado y otras que no, por lo que no se puede ver únicamente el presupuesto en su conjunto. Por último, le recomendamos que revisen las facturas, que todavía estamos pagando, del despilfarro que supuso el Gobierno del Partido Popular en nuestro pueblo.

9ª. ¿Va a designar a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas del Carnaval 2016 o se va a ocupar el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Efectivamente, este Equipo de Gobierno defiende la gestión pública de los servicios, pero somos conscientes de que tenemos unas limitaciones legales (impuestas por el Gobierno Central) y económicas (impuestas por los mismos) que nos limitan a la hora de contratar personal y asumir servicios que podríamos realizar directamente. Tal vez deberían preguntar a su partido por qué ahoga de esta forma a las entidades locales. En esta edición, las carrozas las realizará un artesano autónomo de nuestro pueblo, relacionado con la escultura y la artesanía.

10ª. Sobre el turismo y puesta en valor del municipio: ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Estamos manteniendo reuniones con personas y empresas interesadas en fomentar el sector en nuestro municipio. De todas formas, estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. Para cualquier cuestión y para la elaboración de un Plan Director de Turismo que hemos empezado a realizar. Por otro lado, debería saber que se están implantando medidas para favorecer el desarrollo de establecimientos hoteleros, sobre todo, enfocados a autónomos y pequeños y medianos empresarios. Un ejemplo de ello es la bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como establecen las Ordenanzas Fiscales.

11ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

En caso de tener una duda concreta o de querer información de primera mano, no dude en llamar o preguntar a cualquier concejal o al alcalde, que le podrá contestar de forma precisa.

12ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Lo han incluido en los presupuestos del 2016? Entendiendo que sí, ¿con qué entidad? ¿Están definidos y recogidos en



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

dicho plan de prevención todos los puestos laborales existentes en el ayuntamiento? ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Actualmente en el presupuesto que nos hemos encontrado aprobado del año 2015 no estaba contemplado. Estamos realizando gestiones para intentar implantarlo lo antes posible y buscar los recursos económicos necesarios para su desarrollo.

13ª. En el anterior pleno nos respondía afirmativamente a la pregunta "¿Aún se le debe la última nómina al anterior equipo de gobierno?" También nos respondía afirmativamente a la pregunta "¿Es verdad que las nóminas del actual equipo de gobierno sí que están al día?" Achacaba su actuación respondiendo textualmente "estamos priorizando el pago de las nóminas más antiguas". ¿No creen que es una respuesta contradictoria y sin sentido? ¿No se trata más bien de una discriminación dejar a los demás sin cobrar, mientras que ustedes sí cobran?

No es una respuesta contradictoria y es una práctica habitual en cualquier tipo de organización que no puede hacer frente a todos sus pagos. Por ello, le recomendamos que estudien bien los asuntos. A modo informativo, le indicamos que este mes tenemos intención de terminar de pagar las nóminas de los trabajadores temporales contratados en los meses de mayo y junio de 2015. En este período, justo antes de las elecciones, las contrataciones se triplicaron con respecto al año anterior. Este equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo y en este mes también queremos completar los pagos a trabajadores que realizaron su labor en 2009, cuando el Partido Popular estaba gobernando. Es también nuestra intención de que, entre los meses de enero y febrero, se realice el pago al anterior Equipo de Gobierno. Además deberían de saber que actualmente no se les debe ninguna nómina a los trabajadores que han trabajado con este equipo de Gobierno.

14ª. En el pasado pleno nos respondía afirmativamente a las preguntas "¿se debe actualmente alguna paga extra a los funcionarios de este ayuntamiento?, ¿Se deben nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento?" ¿No se trata más bien de una discriminación dejar a los demás sin cobrar, que también realizan su trabajo, cuando el equipo de gobierno sí que está al corriente de cobro?

No es una discriminación y es una práctica habitual en cualquier tipo de organización que no puede hacer frente a todos sus pagos. Por ello, le recomendamos que estudien bien los asuntos. Como hemos mencionado en una respuesta anterior, no entendemos los motivos por los que preguntan por retrasos de muy pocos meses y no se escandalizan por deudas de 2009, cuando gobernaba el Partido Popular.

15ª. ¿Ha dado ya comienzo la obra denominada: "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios) por importe de 64.200 €? En caso negativo, ¿cuándo va a dar comienzo?

No, comenzarán lo antes posible.

16ª. Llevan ya 8 meses gobernando. ¿Cuándo va a poner en funcionamiento este equipo de gobierno la bolsa de empleo que prometió en su campaña electoral?

La Bolsa de Empleo es una de nuestras propuestas más importantes y pretendemos cumplirla en los próximos meses. En este sentido, volvemos a incidir en que estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. ¿Cuándo vais a enviar vuestras propuestas?

17ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17.1. Le preguntamos en el pasado pleno qué criterios se han seguido para la selección de la empresa privada Get Brit para que preste sus servicios al Ayuntamiento, ente público municipal y nos respondió que NO se ha hecho concurso-selección de empresas, sino que simplemente se ha optado directamente por ceder el servicio a esta empresa privada. Nos respondía también que solo participaron ustedes, los miembros del equipo de gobierno, en la selección, concediendo participación CERO a los miembros del Consejo Escolar Municipal y a los que van a integrar el Consejo Sectorial de Educación, a pesar de que presumen, por el contrario, de tomar decisiones de forma participativa. ¿Por cuánto tiempo han cedido el servicio de la escuela de idiomas municipal a esta empresa privada? ¿Piensan llevar este asunto al Consejo Sectorial de Educación y consensuarlo, como deberían de haber hecho en su momento con el Consejo Escolar Municipal, o estamos ante otro caso entre tantos en los que no les interesa?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música. Entendíamos que el comienzo de las clases debe coincidir con determinados ritmos académicos, por lo que la decisión no pudo llevarse a este foro, que ha tardado un tiempo en constituirse. Estamos poniendo en marcha herramientas participativas, mientras que el Partido Popular se abstiene en las votaciones sobre las mismas. Nuestra idea es que estos puntos de encuentro valoren las cuestiones más relevantes en cada materia, por lo que estudiaremos, en este caso que proponen, su inclusión en el debate.

17.2. Le preguntamos si podían publicar, ya que no lo han hecho aún en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento, las personas que se han contratado en la Escuela Municipal de Idiomas, para que los vecinos puedan saber quiénes trabajan en esta escuela municipal, respuesta que evaden, negándose a hacer tal publicación. ¿Van a publicarlo o no les interesa que esta información poco transparente aparezca en los medios de comunicación?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.

17.3. En el pasado pleno preguntamos cuánto percibe el Ayuntamiento de la empresa privada Get Brit por el alquiler de las dependencias e instalaciones municipales donde se imparten las clases, a lo que respondía que no se les cobra nada. Preguntamos si es legal ceder servicios a una empresa privada y cederle instalaciones municipales a coste cero, evadiendo usted la respuesta, ¿va a respondernos hoy si es o no legal esta cesión a coste cero de las instalaciones municipales a una empresa privada a cambio de que coloquen a "los suyos"?

Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música. Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17.4. Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe? ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud?

Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música.

18ª. En el pasado pleno nos respondía afirmativamente a la pregunta: ¿se ha contratado personal nuevo en la Escuela Municipal de Deportes? Le preguntamos también si ha habido proceso selectivo o se ha adjudicado la contratación a dedo y su respuesta apunta a la segunda opción. Repetimos estas preguntas pues parece que se olvidó de responderlas ¿Podría aclarar por qué solo participaron ustedes, los miembros del equipo de gobierno, en la selección? ¿Por qué no han participado los vecinos y colectivos relacionados con el deporte ya que presumen de tomar decisiones de forma participativa?

Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno colocaba? Los ritmos que implica la participación en competiciones condicionan la adopción de decisiones más rápidas. Pero le indicamos que realizamos una consulta a vecinos implicados en el deporte de nuestro pueblo.

18.1 Aunque se niega a hacerlo, nos reiteramos en la pregunta ¿Podrían publicar, ya que no lo han hecho aún, en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento qué personas han colocado ustedes en la Escuela Municipal de Deportes? No responder a las preguntas que le hacemos, no a título propio sino para el conocimiento de los vecinos a los que también representamos, constituye una contradicción al ejercicio de transparencia del que tanto presumen.

No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. Respondemos a todas las preguntas que nos realizan, con una concreción que no se había llevado a cabo nunca en este Ayuntamiento. Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno colocaba? Los ritmos que implica la participación en competiciones condicionan la adopción de decisiones más rápidas. Pero le indicamos que realizamos una consulta a vecinos implicados en el deporte de nuestro pueblo.

18.2. ¿Por cuánto tiempo y qué tipo de contrato se les ha hecho a las nuevas personas contratadas en la Escuela Municipal de Deportes? ¿Piensan publicarlo?

Las personas que se incorporan, ya sean como monitores o colaboradores, como es natural, suele ser hasta final de temporada.

19ª. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 7 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia y un engaño a los vecinos?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No sabemos si no saben leer o pretenden modificar la realidad mintiendo una y otra vez a los vecinos y vecinas de Bornos y Coto de Bornos. El punto 3 del díptico que repartimos en las elecciones establecía: *3. Equipo de Gobierno ejemplar: Los concejales (...) participarán en jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. Saldrán de los despachos y pisarán la calle de forma permanente.* Como pueden comprobar, no dice absolutamente nada de una vez en semana. ¿Por qué faltan a la verdad? Por otro lado, les informamos que el Equipo de Gobierno ha participado en más de dos jornadas de trabajo voluntario. Les animamos a que los miembros del Partido Popular también lo realicen alguna vez.

20ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva más de 7 meses gobernando.

20.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo. Nos alegra saber el repentino interés surgido en esta materia. Cuando gobernaba el Partido Popular, el Pleno aprobó una moción para iniciar el rescate; y el Gobierno, en una actitud poco democrática, no realizó ninguna acción para hacer efectivo el acuerdo democráticamente adoptado en el Pleno. ¿Por qué motivo? En 7 meses nos hemos puesto en contacto con expertos en Servicios Públicos y con Plataformas para empezar a trabajar en el tema. Además, hemos solicitado informes y seguimos trabajando de forma intensa en este asunto.

20.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Les aseguramos que vamos a hacer todo lo posible para que no se pierda ese dinero, ya que, entendemos que una empresa privada está beneficiándose del dinero de todos los bornichos y cotenses. Estamos mostrando una postura firme ante la misma, no como anteriores equipos de Gobierno. Por otro lado, le rogamos que tengan mayor respeto al órgano de representación de los bornichos y cotenses. La utilización de las expresiones que usan en las preguntas es bastante poco respetuosa.

21ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Como le hemos comentado en anteriores plenos, lo hemos trasladado a la Delegación Territorial de Turismo, Deporte y Cultura.

22ª. Comprobamos que el perfil público de Facebook del ayuntamiento se ha convertido en plataforma de propaganda de su grupo político (IU) exclusivamente, un hecho que repugna a cualquier ciudadano con mínimo de calidad democrática, puesto que además de cerrar medios de comunicación, se "apoderan" del resto para que no llegue la información de manera fluida a todos los vecinos. Prueba de ello es la poca actividad que mantiene vuestro perfil personal. Reiteramos la pregunta del pasado pleno y le rogamos que ejerza el ejercicio de transparencia



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

del que tanto presumen, y que en este caso brilla por su ausencia, y que nos la responda: ¿A qué dirección de correo hay que mandar las notas de prensa o informaciones que estimemos de interés para que sean publicadas en el perfil del ayuntamiento y juguemos todos en las mismas condiciones de igualdad?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. En el perfil de Facebook se cuelga información institucional, le rogaría que me definiera lo que usted entiende por "propaganda". Hasta el momento, no se ha colgado ninguna nota de prensa ni comunicado de ningún grupo político, que cuentan con sus Facebook y redes sociales propias para la difusión de sus ideas. El Pleno no es el medio para valorar qué red social de qué partido político de Bornos y Coto de Bornos tiene más actividad. Consideramos, por respeto a nuestros vecinos, que un Pleno es algo mucho más serio.

23ª. ¿Ha ingresado la Diputación Provincial los 30.000 euros destinados a la restauración de la Ermita del Calvario? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿qué gestiones está realizando el Sr. Alcalde para cobrar el dinero?

No. Semanalmente nos informamos del asunto. *El tesorero nos informa de que hará todo lo posible para quede abonado antes de final de mes.*

24ª. Izquierda Unida ha hecho públicas una serie de medidas en contra de la Iglesia, que ha incluido en su programa electoral para las próximas elecciones del 20 de diciembre, medidas como la desamortización y expropiación de los bienes y propiedades de la Iglesia, la eliminación de símbolos católicos en espacios públicos como cementerios, eliminación de capillas en hospitales, prohibir que los medios de comunicación públicos exhiban eventos y actos religiosos, prohibición a las fuerzas armadas a intervenir en actos religiosos, prohibición a representantes de instituciones u organismos políticos a intervenir en actos religiosos, terminar definitivamente con las clases de religión en los colegios públicos, acabar con los colegios concertados, modificar la Constitución e incluso el acuerdo del Estado con la Santa Sede..... En definitiva, Izquierda Unida se manifiesta totalmente en contra de la Iglesia y lo tiene muy claro, su objetivo es acabar con ella y con todo lo relacionado con la actividad de la misma. Reformulamos las preguntas del pasado pleno al respecto, esperando que sean respondidas sin desviarse del tema:

24.1. Se lo preguntamos en el pasado pleno, pero según usted este asunto no repercute a los vecinos de nuestro pueblo y no constituye un problema para los vecinos ¿Van a contarle a los vecinos de nuestro pueblo la repercusión que estas medidas tendrían en Bornos y Coto de Bornos si IU llegara a gobernar la nación y ustedes tuvieran que acatar tales medidas que igualmente defienden o no les interesa?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. En primer lugar, entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. En la redacción de la pregunta, ustedes saben que faltan a la verdad y hacen referencia a unas conclusiones propias que son totalmente falsas. Izquierda Unida defiende el laicismo de las instituciones (como por ejemplo,



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

en Francia) pero eso también conlleva colaborar con todas las confesiones religiosas presentes en la sociedad. Somos una organización plural que está compuesta, entre otros, por agnósticos, ateos y cristiano de base.

24.2. Si gobernara IU, ustedes mismos tendrían incluso que decidir o sugerir al gobierno los bienes de nuestro pueblo que serían expropiados a la Iglesia, ¿van a contárselo a los vecinos o no les interesa?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

24.3. Si gobernara IU no podría destinar ni un solo céntimo del dinero público a nada relacionado con la Iglesia, procesiones, Hermandades, Cáritas Parroquial... ¿van a contárselo a los vecinos o no les interesa?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

24.4. Si gobernara IU se suprimirían las clases de religión, ¿van a contárselo a los vecinos o no les interesa?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

24.5. ¿Qué opina la concejala de Cultura de todas estas medidas que ha tomado su propio partido, cuyas siglas oficialmente representa, en contra de la Iglesia, en contra de nuestra



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

religión, de nuestras tradiciones y de nuestros propios principios? ¿No cree la concejala de cultura que son incongruentes e incompatibles las siglas que representa con sus propios ideales, hábitos y principios religiosos? Si gobernara su partido y tuviera que aplicar estas medidas en contra de sus propios principios, ¿lo haría o dimitiría?

Respuesta de la concejala de Cultura: lo primero que tengo que decir es que estoy muy orgullosa de pertenecer a un partido en el que existen diversidad y variedad de opiniones. Un partido que respeta al PRÓJIMO. Lo importante es que todos intentamos respetarnos mutuamente. Tengo muchos amigos y no todos tienen la misma ideología que yo. El debate es necesario en la vida. Si mi partido ganara las elecciones generales ¡ojala! Sería una señal de que los ciudadanos han abierto los ojos ante el PSOE y el PP. Por ahora lo que me interesa es trabajar por mi pueblo. No veo más allá de esas fronteras. Lo que yo opino es algo muy personal y creo que tiene que haber respeto con la vida privada de las personas.

24.6. ¿Por qué se niegan a responder estas preguntas y se limitan a copiar y pegar una respuesta que no tiene sentido ni concuerda con lo que le estamos preguntando? ¿Es eso transparencia o más bien lo contrario?

Entendemos que realizamos respuestas acordes a las preguntas. Tal vez, deberían reflexionar sobre el tipo de oposición que están realizando en el Ayuntamiento; y si tiene alguna utilidad repetir preguntas ajenas totalmente a la realidad de nuestro pueblo y nuestros vecinos.

25ª. ¿Ha hecho este equipo de gobierno alguna gestión para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Se está trabajando para poder arreglarlo. Queremos que se produzca lo antes posible. Este tipo de preguntas si son lógicas en este foro.

26ª. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Actualmente estamos en conversaciones con entidades para poder dotarlas de un uso social que deberían tener.

27ª. Le preguntamos el pasado pleno sobre la adjudicación de las viviendas de la calle Manuel Barra (junto a la Avenida Constitución) y nos respondía que no han sido adjudicadas:

27.1. En estas viviendas hay familias viviendo, ¿si usted se niega a confirmar que han sido adjudicadas, podría explicar a los vecinos cómo se ha hecho el reparto?

Lo desconozco.

27.2. ¿Qué proceso selectivo se ha seguido?

Lo desconozco.

27.3. ¿Cuándo han sido dotadas las viviendas de servicio de electricidad?

Lo desconozco.

27.4. ¿No cree que es una clara manifestación de oscurantismo y ausencia de transparencia ocultar información y negarse a dar explicaciones en materia del reparto de viviendas?

Este equipo de Gobierno no ha adjudicado ninguna vivienda. El problema de la vivienda ha sido creado por las políticas del PP, de tener la vivienda como una mercancía en vez de un derecho, por lo que le rogamos que haga como hizo su compañero de grupo, a finales del anterior mandato, y no genere falsas polémicas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

28ª. Repetimos esta pregunta del pasado pleno porque se negó a responderla, ¿Por qué se negó a responderla? ¿Qué tiene que ocultar? ¿Por qué tras 30 años ha cerrado este equipo de gobierno el centro de día? ¿Piensan dejarlo cerrado? En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Han consensuado con los mayores si ellos están a favor del cierre o, por el contrario, ha sido una decisión tomada por el equipo de gobierno?

No se ha cerrado, ha permanecido abierto gracias a la trabajadora y muchos miembros de Mayores Activos.

29ª. La campaña de micro mecenazgo de la logia tuvo un coste inicial de 6413 €. Además de ese coste inicial se pidieron 34700 €, es decir 2.222 € más, puesto que lo necesario eran 32.478 €, para sufragar el 4% de comisión por gastos de gestión de la asociación Hispania Nostra. Una cantidad superior al 4% mencionado. A todo ello hay que sumarle el coste de comisión por pago PayPal, por lo que los números parecen descuadrar.

El montaje de la campaña de micromecenazgo para su presentación en la Web de la Asociación Hispania Nostra, lo hizo la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado "Cooperativa Online", con CIF F87209938, por importe de 6.413,00 €, financiándose con cargo a la partida presupuestaria 1522.227.06, en virtud de expediente de modificación de crédito nº 7/2015, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de octubre de 2015 y publicado en el BOP nº 243, de 21-12-2015. Consecuentemente, este gasto no va incluido en la cantidad que se solicita a través de la campaña de micromecenazgo.

Hablando ya de la campaña en sí, la cantidad que inicialmente se solicita es de 34.700,00 €, constituida por los 32.478,37 € que debe aportar el Ayuntamiento al proyecto, y una estimación de gastos de 2.221,63 € para comisiones de Paypal e Hispania Nostra. La liquidación ha arrojado el siguiente resultado:

- Total recaudado: 36.130,00 €
- Comisión Paypal: 833,47 €
- Comisión Hispania Nostra: 1.445,20 €
- Total líquido e ingresado en cuenta del Ayuntamiento: 33.851,33 €

Como bien saben, una campaña de estas características hubiera sido mucho más cara utilizando otros métodos. Cualquier campaña de comunicación con tanto impacto (La Sexta, Canal Sur, diversos medios escritos de tirada nacional, etc.) supone un coste mucho más alto. Además, habría que incluir otros gastos, como los bancarios.

Le recomiendo que revisen las facturas de legislaturas anteriores de empresas de comunicación que posee este Ayuntamiento.

29.1. ¿Ya que en el pasado pleno no pudo hacerlo pues solo habían pasado tres días desde la finalización de la campaña, podría indicarnos ya el desglose de los gastos necesarios que se han tenido que invertir para recaudar la cantidad de 32.478 €, junto al porcentaje que representa sobre la cantidad necesaria?

Contestada en el apartado anterior.

29.2. El Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos hizo un ingreso en la cuenta de la campaña de micro mecenazgo de la logia, ¿es cierto? ¿Por qué no figura en la lista de mecenazgos?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En primer lugar aclarar que la lista de mecenas no la realiza, en modo alguno, el Ayuntamiento, ya que pertenece a la Asociación Hispania Nostra y sólo el personal autorizado de la misma puede realizar modificaciones. Las personas, asociaciones o entidades que hacían su ingreso a través de Paypal aparecían directamente en la Web sin mayor trámite. Los que hicieron su ingreso a través de las cuentas bancarias habilitadas para ello se comunicaban a Hispania Nostra a través de correo electrónico y ellos iban introduciendo los datos correspondientes. Han sido enviados un total de 58 correos electrónicos y, como no puede ser de otra forma, se han producido algunos errores. Algunas personas han comunicado que no aparecían e inmediatamente nos hemos dirigido a Hispania Nostra para que las incluyesen. Al aparecer varios casos, de oficio se ha realizado una exhaustiva comprobación en la que se han detectado diez donantes más, entre los que se encuentra el Partido Popular.

29.3. Ha pasado más de un mes desde la finalización de la campaña, ¿por qué aún no aparecemos en la lista de mecenas?

A las 12:48 horas del día de ayer, 20 de enero, se remitió un correo electrónico a Hispania Nostra comunicando los datos de los diez donantes omitidos. Si sabían esto desde hace un mes, lo más normal hubiera sido que nos los hubiesen comunicado para realizar las correspondientes correcciones como han hecho otros donantes.

29.4. ¿Van a incluirnos en la lista de mecenas? ¿Cuándo?

Ya se ha solicitado la inclusión tal como se ha respondido anteriormente.

29.5. ¿Van a hacer público el motivo por el que el Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos no figura en la lista de mecenas de la logia?

Ya ha sido explicado el motivo. En este sentido agradeceríamos que tuviesen en cuenta que la realización de esta campaña ha supuesto una importante carga de trabajo para la persona que se ha encargado de llevar a cabo las transferencias diarias y de comunicar los datos de los donantes, debiendo compatibilizarlo con su propio trabajo. Al final de la campaña todo se fue acumulando mucho, de hecho, de los 10 errores detectados 7 se produjeron en los 3 últimos días, con la mala fortuna que uno de ellos ha sido el Partido Popular. Si quieren ver intencionalidad en ello, se están equivocando.

29.6. ¿Hay algún donante más que tampoco aparezca en la lista de mecenas? En caso afirmativo, ¿cuántos? ¿Podría facilitar sus nombres? ¿Van a disculparse públicamente?

Como ya se ha dicho antes, hay otros nueve errores que afectan a los siguientes donantes: Antonio Sánchez Baizán, Santiago Calvo Rojo, Saurom, Domingo Garrido Marchán, Gestiones Sierra de Cádiz, S.L., Frutas Lebrón, Angadesur, S.L., Miguel A. Fernández González y Francisco López Castilla. Por supuesto que se pide disculpas a todos y cada uno de ellos

30ª. Ante las dudas que nos han hecho llegar los vecinos le hacemos estas preguntas sobre las ayudas para material escolar:

30.1. ¿Se han repartido ayudas para material escolar? En caso afirmativo, ¿Cuándo?

Las ayudas de Diputación, Caixa. Respecto a las ayudas de Diputación, le indicamos que esta información salió en la prensa.

30.2. ¿De qué importe?

40 €.



30.3. ¿Se ha publicado la lista de los beneficiarios?

Es una información muy delicada y por respeto a estos no se publican, además, desde Asuntos Sociales nos dicen que no lo hagamos.

30.4. ¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de ayudas? ¿Cuáles eran los requisitos?

Criterios económicos, sociales y familias en exclusión social.

31ª. Teniendo en cuenta que hubo un joven lesionado por una carroza de Reyes Magos, (gracias a Dios no ocurrió nada irremediable) ¿qué medidas de seguridad se tomaron para evitar este tipo de incidentes? ¿Por qué el ayuntamiento no informó de lo ocurrido? ¿Tanto presumir de transparencia y ocultar este tipo de sucesos a los vecinos?

Fue un acto fortuito y desde el Ayuntamiento ya se le ha indicado el procedimiento para reclamar la responsabilidad patrimonial por dicho hecho, puesto que la cabalgata contaba con un seguro específico para eso. Decir también que había voluntarios y Policía local escoltando a las carrozas como medida de seguridad.

32ª. Hace unos días se cortó la luz a viviendas situadas en calles Padre Diamantino y El Cine.

32.1. ¿Cuál ha sido el motivo del corte del suministro?

Por problemas de las viviendas.

32.2. ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para la reanudación del suministro?

Nos hemos sentado con los vecinos para buscar soluciones.

32.3. ¿Qué solución propone Endesa para normalizar definitivamente el suministro?

Estamos trabajando en la cuestión.

32.4. ¿Qué solución va a dar el Ayuntamiento para que no se produzcan más cortes de suministro?

Nos reuniremos con los vecinos y empresa suministradora para ayudar.

33ª. ¿Es consciente el Sr. Alcalde de la suciedad existente en las calles Padre Diamantino y El Cine? ¿Por qué existe esa suciedad? ¿Ve bien el Sr. Alcalde que sean los propios vecinos los que tengan que barrer sus calles y aceras?

La limpieza es una prioridad para este equipo de gobierno y se intenta atender a todas las calles de nuestro municipio.

34ª. Días pasados se publicó en Diario de Cádiz una noticia dando cuenta de la redacción del Plan Especial del Embarcadero por parte de la Diputación Provincial de Cádiz. En la noticia se indica que las instalaciones del camping carecen de licencia. ¿Es consciente el Sr. Alcalde que el Camping Municipal no tiene de licencia de apertura? ¿Cómo va a solventar transitoriamente y hasta tanto se aprueba el Plan Especial la situación legal del camping?

En estos momentos no se utiliza como tal, y se está trabajando para que se pueda utilizar como tal.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

35ª. ¿Qué deudas y por qué conceptos mantiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Bornos?

Actualmente la Junta de Andalucía nos adeuda el 50% del Taller de Empleo, el cual asciende a 112.000 €

36ª. ¿Piensa retirar el Ayuntamiento las pancartas y carteles de la última campaña electoral del 20 de diciembre que aún permanecen expuestos? ¿Cuándo? ¿Es consciente el Sr. Alcalde de la mala imagen que está dando el pueblo a vecinos y visitantes? ¿Así considera que hay que difundir el turismo de la localidad?

Se quitarán lo antes posible. Estamos atendiendo a otro tipo de cuestiones que también son importantes.

37ª. Su grupo Izquierda Unida se ha aliado en el congreso con los grupos independentistas y proetarras ERC y BILDU:

37.1. ¿Qué opina este equipo de gobierno de Izquierda Unida al respecto?

Le rogamos que realicen una oposición constructiva, y se centren en los problemas que tienen los bornichas, las bornichas y los cotenses. Lo que opine el Equipo de Gobierno de este asunto lo expondrán en los órganos pertinentes de su formación política los miembros del Equipo de Gobierno que estén afiliados.

37.2. ¿Van a contarles a los vecinos de nuestro pueblo, a los que ustedes representan, que nuestro consistorio está dirigido por un grupo que se ha aliado con proetarras e independentistas o estamos ante un caso más entre tantos en los que no interesa?

Le rogamos que realicen una oposición constructiva, y se centren en los problemas que tienen los bornichas, las bornichas y los cotenses. Lo que opine el Equipo de Gobierno de este asunto lo expondrán en los órganos pertinentes de su formación política los miembros del Equipo de Gobierno que estén afiliados.

37.3. ¿Ha hecho uso su grupo político de Izquierda Unida de la participación ciudadana para pedir opinión a la hora de adoptar tal decisión o estamos ante un caso más entre tantos en los que no interesa?

Izquierda Unida se caracteriza por ser de las formaciones políticas más participativas del arco parlamentario. Desconocemos si en este caso se ha implementado algún mecanismo para tomar la decisión de forma participativa, aunque creemos que sería muy complejo por el poco tiempo disponible.

38ª. Numerosos vecinos de Bornos y Coto de Bornos vienen denunciando que el alcalde se niega rotundamente a recibirlos, derivándolos a otros despachos para finalmente no prestarles ni la atención ni la solución que van reclamando. ¿Qué tiene usted que decir al respecto?

El Alcalde no se niega a recibir a absolutamente a nadie. Todas las semanas realiza multitud de encuentros con vecinos, colectivos y entidades. En todos los casos, intentamos agilizar la adopción de medidas, por lo que hay ocasiones en que es prioritaria la rápida intervención de técnicos u otros miembros del Equipo de Gobierno, para arreglar los problemas de nuestros vecinos. Nos sorprende que realice la pregunta el Partido Popular, cuyo alcalde y senador se encontraba muchos días en Madrid y era prácticamente imposible reunirse con él.



PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Ha realizado algunas gestiones el Sr. Alcalde para la ubicación de la Guardería Infantil en el edificio situado en la Bda. La Paz?

Sí, estamos trabajando en la cuestión. Mientras tanto, hemos realizado mejoras en las instalaciones actuales al principio de curso. Nuestros pequeños se merecen, por seguridad, salud y bienestar, las mejores instalaciones posibles.

1.1. ¿Cuándo se va a trasladar la guardería a dicho edificio?

Cuándo tengamos noticias le informaremos.

2ª. En las pasadas elecciones municipales los concejales del actual equipo de gobierno se hicieron fotos quitando los carteles de la campaña electoral.

2.1. ¿Cuándo piensan quitar los de las recientes elecciones generales?

Lo antes posible, en la medida de que dispongamos de personal para esta labor.

2.2. ¿Acaso la retirada de los carteles de las elecciones municipales fue un acto de hipocresía, ya que en todas las campañas la publicidad ha sido retirada por trabajadores municipales?

En las elecciones municipales la publicidad que se difunde en las calles es mucho mayor que en otras contiendas electorales. Aquello fue únicamente una iniciativa de la Asamblea Local de Izquierda Unida para eliminar la publicidad que se había instalado en las últimas semanas. En esta ocasión, no se ha podido realizar; y serán los empleados municipales los que realicen el trabajo.

3ª. ¿Es cierto que las carrozas de la Cabalgata de Reyes de Coto de Bornos 2016, fueron elaboradas de desechos de las carrozas de anteriores Cabalgatas de Espera? ¿Acaso los vecinos de Coto de Bornos no se merecen una Cabalgata con carrozas elaboradas para dicha población?

Consideramos que es una afirmación fuera de lugar. Defendemos la habitual colaboración entre administraciones, como lo recomiendan en todas las instancias administrativas, políticas y académicas. En esta ocasión, se produjo una cesión de algunos elementos decorativos, en perfectas condiciones. En esta línea, aprovechamos para mostrar nuestro agradecimiento y considerar, como nos han comunicado los vecinos, que fue un acierto.

4ª. En algunas calles y plazas de nuestra localidad continúan viéndose las famosas cagadas de perros de las que ustedes cuando estuvieron en la oposición realizaron infinidad de preguntas en los plenos. Estas cagadas en vez de verse reducidas, están aumentando, y todo ello sin que el equipo de gobierno haga nada por remediarlo.

Desde el primer momento, hemos señalado que la limpieza debe ser una de las prioridades de este Equipo de Gobierno. En esta línea, hemos llevado a cabo campañas de concienciación; jornadas de limpieza voluntaria; y continuaremos aplicando medidas para intentar disminuir la suciedad en nuestro pueblo.

4.1. ¿Cuántas denuncias se han realizado por la Policía Local desde que ustedes están gobernando?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Según nos comunica la Policía Municipal, no se ha producido ninguna denuncia. Su labor, como la de multitud de trabajadores municipales, se ha centrado en la concienciación ciudadana. Por ello, agradecemos su trabajo y solicitamos colaboración de todos.

4.2. ¿Habéis llevado a cabo algún Plan de actuación para remediar este problema?

Como hemos mencionado en la anterior respuesta, hemos llevado a cabo campañas de concienciación y jornadas de limpieza voluntaria.

5ª. ¿Tiene el Sr. Alcalde conocimiento?

Entendemos que existe una errata en la pregunta, en el caso de que se siga refiriendo a la limpieza, insistimos que este asunto es una de las prioridades del Equipo de Gobierno.

6ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en el mes de Diciembre de 2015 en el régimen general?

Adjuntamos un cuadro donde se refleja.

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO HASTA 31 DICIEMBRE 2015							
NUMERO CONTRATACIONES	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1			1	2	2
JULIO	0	1		9	1	11	11
AGOSTO	6	3		22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3		29	1	33	39
OCTUBRE	6			14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
TOTALES	21					191	212

7ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en ese mismo mes en el régimen agrario?

Le adjuntamos un cuadro con esta información. [Se trata de la tabla anteriormente reproducida].

8ª. En el Pleno ordinario de fecha 15-10-2015, se realizó al Sr. Alcalde la siguiente pregunta:

¿Piensa realizar el Sr. Alcalde alguna gestión con la empresa propietaria de las viviendas que fueron ocupadas en la calle Río Guadalete para que se ofrezcan en régimen de alquiler tal y como hizo el anterior equipo de gobierno?

A dicha pregunta respondió lo siguiente:

Ya hemos mantenido varias reuniones y estamos trabajando dicha cuestión. También hay una concejala de Vivienda, sin ser ésta una competencia del Ayuntamiento para poder solucionar el grave problema que con este tema hay en nuestro pueblo.

8.1. ¿Han continuado realizando gestiones sobre las citadas viviendas?

Hemos continuado las gestiones y esperamos tener noticias en los próximos meses.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8.2. ¿Podría decirnos el nombre de con quién o quienes se han entrevistados, cargos que ostentan en la empresa y la respuesta que le han dado?

Le volvemos a decir que seguimos trabajando y al no ser personas públicas entendemos que no hay que dar nombres.

9ª. En el Pleno Ordinario del 15 de octubre de 2015, por este Grupo Municipal se le realizó una pregunta relativa a que si se iba a continuar con el servicio que prestaba uno de los policías locales en Coto de Bornos.

El Sr. Alcalde contestó que sí, pero mejorando el servicio no haciendo labores de oficina, sino haciendo labores en la calle. Cuando tengamos personal suficiente, no obstante ya estamos trabajando para reanudarlo.

¿Se ha reanudado ya el servicio del Policía en Coto de Bornos? Si o es así, ¿Cuándo piensa reanudarlo?

No, lo antes posible.

10ª. La anterior corporación, a través de los fondos del Plan Profea iba a destinar 854.232,95 euros para la "Construcción de la II fase de la residencia de mayores". El equipo de gobierno actual ha modificado el Plan y ha destinado el citado importe al proyecto de "Reurbanización de calles Arcos, Peña y Málaga", eliminando la posibilidad de construir una Residencia de Mayores tan necesaria en nuestra localidad.

En una pregunta que se le hizo en el Pleno del 15-10-2015, contestó lo siguiente:

La residencia no está convenida con la Junta de Andalucía, como usted sabrá hay otros pueblos que se han quedado con residencias terminadas y cerradas porque la Junta de Andalucía no las convenia o recepciona y además es una obra que desde Diputación nos han indicado que no cumple los fines del programa. Entiendo que se merecen la residencia y estamos trabajando en otras vías.

10.1. Su argumento de que la residencia no está convenida con la Junta de Andalucía, no es motivo para no continuar con su construcción, pues una vez finalizada la construcción se podría haber conveniado.

En lo referente a que existen otros pueblos que se han quedado con residencias terminadas y cerradas porque la Junta de Andalucía no las convenia o recepciona, le pedimos que nos diga a que pueblos se refiere, en caso contrario le acusaremos de mentir.

Sobre lo que decía que, desde Diputación nos han indicado que no cumple los fines del programa, le decimos que no dice la verdad, pues de esa forma no hubiesen permitido destinar los fondos del Profea que se invirtieron en la Primera Fase. Lo que ocurre es que a usted políticamente le interesa arreglar calles que pueden darle más votos en unas elecciones, que a construir una residencia de mayores en nuestro pueblo y evitar que estos se tengan que ir a residencias de otras localidades.

En vez de una pregunta, lo que realizan es una serie de afirmaciones. La única pregunta que entendemos es la referente a localidades que han construido edificios similares y aún no han podido proceder a su apertura. Son numerosos los pueblos, ya que, con la crisis la Junta de Andalucía ha reducido políticas sociales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. ¿En una pregunta realizada en el Pleno Ordinario del pasado mes de octubre de 2015 por el Grupo Popular referente a los criterios que se habían seguido para la selección de la empresa privada "Get Brit" prestara sus servicios al Ayuntamiento, el Sr. Alcalde contestó lo siguiente:

Calidad, trayectoria, económico para el Ayuntamiento y precios asequibles para la mayoría de la ciudadanía de Bornos. Cubriendo una necesidad que tenían los jóvenes y no tan jóvenes de Bornos como es la formación en otros idiomas.

11.1. ¿No cree usted que mintió en su respuesta?

No creemos que mentimos y si en esta ocasión nos realiza la misma pregunta, respondemos de la misma forma.

11.2. En la carpeta de expediente 2015/134/001/001, "Kensington Language Centre, S.L.U. Proyecto global de acción formativa en idiomas para el Ayuntamiento de Bornos", no existe ninguna documentación (excepto publicidad de la empresa), y el convenio que usted ha firmado con la citada empresa, presuntamente de forma ilegal, ya que no existe informe alguno, y al ser el edificio cedido un bien patrimonial se han incumplido los procedimientos legales correspondientes, aparte de con lo contemplado en el artículo 41, de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

No realizan ninguna pregunta.

11.3. ¿Esta forma de actuar del Sr. Alcalde tiene algo que ver con el presunto enchufe en la empresa con la que se ha firmado el convenio del que fue candidato por I.U. de Bornos a la alcaldía en las elecciones locales de 2011?

En numerosas ocasiones hemos dicho en distintos Plenos que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con la selección del personal y no ha participado en ninguna de sus fases.

11.4. ¿No cree el Sr. Alcalde que actuando de la forma que lo ha hecho, ha cometido un presunto delito, al ceder un local que es bien patrimonial a una empresa con ánimo de lucro, saltándose todos los procedimientos legales, incluso dejándola impartir clases sin contar con el expediente de Licencia de Apertura?

Parece que de forma repentina se han especializado en Derecho. Curiosamente, lo hace el único grupo que ha tenido miembros condenados por prevaricación. Hay otras actividades que durante años han funcionado de manera similar. Consideramos que puede ser interesante que este asunto se aborde en el órgano de participación, en materia de educación, que se ha creado en esta legislatura. Una vez creado el instrumento de participación y con tiempo por delante, podremos analizar y buscar soluciones conjuntas.

11.5. ¿Acaso no conoce el Sr. Alcalde de que otra empresa privada que va a ejercer la misma actividad que la anterior, ha alquilado un local y está tramitando la Licencia de Apertura?

Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular (y que continuó el Partido Socialista) con la Escuela de Música. Consideramos que puede ser interesante que este asunto se aborde en el órgano de participación, en materia de educación, que se ha creado en esta legislatura. Una vez creado el instrumento de participación y con tiempo por delante, podremos analizar y buscar soluciones conjuntas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11.6. ¿No cree que con su forma de actuar ha perjudicado a la segunda empresa que sí ha hecho los trámites correctamente y va a pagar impuestos municipales, alquiler del local y Licencia de Apertura, mientras a la que usted presuntamente ha intercambiado favores no va a pagar nada, por lo que usted ha contribuido con su manera de actuar a que se genere una competencia desleal entre ambas?

El Ayuntamiento no ha intercambiado favores de ningún tipo. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular (y que continuó el Partido Socialista) con la Escuela de Música. Consideramos que puede ser interesante que este asunto se aborde en el órgano de participación, en materia de educación, que se ha creado en esta legislatura. Una vez creado el instrumento de participación y con tiempo por delante, podremos analizar y buscar soluciones conjuntas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:31 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,